

DISPOSICION Ss.C.M.Tur. 148/17
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2017
B.O.: 15/12/17
Vigencia: 15/12/17

Impuesto sobre el valor de los pasajes marítimos al exterior. Calendario de depósito y presentación de las certificaciones contables cuatrimestrales para el año 2018.

Art. 1 – Apruébase el cronograma que regirá durante el año 2018 para determinar las fechas en que los agentes de percepción del impuesto del siete por ciento (7%) del precio de los pasajes marítimos al exterior deberán presentar las declaraciones juradas para liquidar y depositar los montos correspondientes, así como también, las fechas para la presentación de las certificaciones contables cuatrimestrales previstas en la Res. S.Tur. 144/06, de fecha 14 de febrero, de la ex Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Art. 2 – De forma.

ANEXO I - Calendario 2018 de depósito y presentación de declaraciones juradas y presentación de certificaciones contables del impuesto sobre el valor de los pasajes marítimos al exterior

AÑO 2018	PERIODO A LIQUIDAR		FECHA DE	CERTIFICACION
	DESDE	HASTA	DEPOSITO	CONTABLE
ENERO	01/01/2018	31/01/2018	07/02/2018	
FEBRERO	01/02/2018	28/02/2018	07/03/2018	
MARZO	01/03/2018	31/03/2018	09/04/2018	
ABRIL	01/04/2018	30/04/2018	08/05/2018	27/07/2018
MAYO	01/05/2018	31/05/2018	07/06/2018	
JUNIO	01/06/2018	30/06/2018	06/07/2018	
JULIO	01/07/2018	31/07/2018	07/08/2018	
AGOSTO	01/08/2018	31/08/2018	07/09/2018	27/11/2018
SEPTIEMBRE	01/09/2018	30/09/2018	05/10/2018	
OCTUBRE	01/10/2018	31/10/2018	07/11/2018	
NOVIEMBRE	01/11/2018	30/11/2018	07/12/2018	
DICIEMBRE	01/12/2018	31/12/2018	08/01/2019	28/03/2019